



Expediente: 3057/17
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ GALLARDO PATRICIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALLARDO, PATRICIA DEL VALLE-DEMANDADO
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3057/17



H106018758068

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ GALLARDO PATRICIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 3057/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/10/2025, presentado por VALDEZ,JORGE HORACIO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. VALDEZ,JORGE HORACIO a favor de la demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 2) Previamente adjunte constancia de ARCA actualizada. REJ - 3057/17

Actuación firmada en fecha 14/10/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.